

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5265** *Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-7000 F, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, S.A.», con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «Furuno», modelo GP-7000 F, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: «Furuno»/Modelo: GP-7000 F.

N.º homologación: 98.0426.

La presente homologación es válida hasta el 30 de diciembre de 2014.

Madrid, 20 de enero de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.